

Condenan a 16 años a prisión a seis dirigentes por los DDHH

A 16 años de prisión fueron condenados los dirigentes por los derechos humanos Reynaldo Cortés, Alonso Meléndez, Alcides Bracho, Néstor Astudillo, Gabriel Blanco y Emilio Negrín.

Así lo dio a conocer la ONG Acceso a la Justicia, los activistas y líderes sindicales fueron declarados culpables por los supuestos delitos de conspiración y asociación para delinquir. Señalaron que no había “pruebas suficientes contra ellos” y aún así fueron condenados.

Ellos estuvieron en las protestas y movilizaciones que exigían respeto a los derechos humanos, derechos laborales, salarios dignos y la derogación del instructivo de la Oficina nacional de Presupuesto (Onapre).

Los familiares y abogados indican que «sin una sola prueba la Juez del Tribunal 2° de terrorismo, sentenció a 16 años de cárcel a los dirigentes sindicales y sociales acusados de conspirar y asociarse para delinquir desde julio de 2022, por las movilizaciones y exigencias de derechos humanos laborales, salarios justos y contra la Onapre».

Resaltan en su argumentación que quien realizó la denuncia contra los seis luchadores, «en un año y casi dos meses, no apareció y así fue informado al tribunal, quien sentenció sin pruebas y sin hechos».

Indican que esta acción constituye un irrespeto al Convenio 87 de Libertad Sindical.

Con información de El Impulso